

NOTICIA DE LIBROS

JORDI XIFRA: *Constitutions, partits i autonomies (1808-1978). La dinàmica del constitucionalisme espanyol*. Bosch, Barcelona, 1981; 289 pàgs.

Aunque el autor lo califique de elemental, el lector advierte de seguida que se trata de un libro importante. Su prologuista, Jaime Miratvilles, lo considera claro y oportuno, y a este comentarista le parecen precisos —y expresivos— estos dos términos.

El libro de Jorge Xifra es claro, porque se ajusta a una técnica académica: es el resumen de sus lecciones en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Barcelona, donde profesa, y en el Instituto de Cuestiones Sociales, que dirige. Pero además es oportuno, ya que solamente con una visión como la que él expone, es posible una mejor comprensión del sistema político actual.

Yo añadiré, sin embargo, que con este trabajo la sistematización del proceso constitucional encuentra algunos elementos que suelen faltar en los libros al uso. Es demasiado general, en efecto, que se haga historia constitucional ciñéndose a los textos. La consideración de las distintas Constituciones no es suficiente: hay que añadir a la sistematización de los textos la presencia de los contextos. En materia política no puede rehuirse una consideración de los problemas que cada Constitución trata de resolver. Y aquí en España y en una época de implantación de la democracia no debe faltar la atención hacia los partidos. Del mismo modo, cuando se sabe vivo el tema re-

gional no pueden hurtarse las peculiaridades que en cada Constitución han tenido las hoy tan sonadas —y tan combatidas— autonomías.

Una sistematización de la dinámica constitucional española entre los casi dos siglos que van de 1808 a 1978 resulta obviamente útil. Jorge Xifra repasa ocho períodos: el revolucionario que acaba con el absolutismo (1808-1833), el de las regencias que deja moverse a moderados y progresistas (1833-1843), la época de décadas y de bienios hasta 1868, el paso hacia la República (1868-1874), la restauración y el autoritarismo canovista (1875-1885), la agonía de la restauración y la dictadura (1885-1931), la República de 1931, el franquismo de 1936 y la transición desde 1975... Cada período nos ofrece no sólo la significación de las leyes fundamentales que en él se levantan, sino las fuerzas políticas y sociales que son su sustancia. Y a los partidos une Xifra las asociaciones obreras y, en proporción que debería ser aumentada, esas fuerzas que hemos dado llamar vivas y aun sobre todo esas fuerzas armadas que cumplen a lo largo de estos dos siglos un papel esencial.

Pero lo que más interesa en Cataluña, ya que se trata de un libro escrito en catalán, es el tema autonómico y éste es atendido en cada período con datos y con observaciones.

Desde las Cortes de Cádiz, centraliza-

doras en las ideas, y el regreso de Fernando VII, centralizador bajo la vigilancia de un ejército extranjero, hasta la evolución —y la involución— a que nos ha llevado la transición del franquismo a la nueva monarquía, todo queda señalado y comentado. Si se han confundido siempre unidad y homogeneidad, la unidad «constitucional» proclamada en Cádiz era también una unidad con patrón propio. Importa partir del federalismo para que pueda pensarse en un poder regional emergente y no transferido. No hay que atender al cantonalismo, como suele hacerse por los centralistas al pretender ligarlo con las autonomías: el cantonalismo es una manifestación anárquica, que precisamente falta en las áreas donde el regionalismo es potente: no tuvo consecuencias en Cataluña. La raíz federal combi-

na con el espíritu pactista de la Corona aragonesa y contrasta con el unitarismo centralizador copiado de los franceses. Federalismo y carlismo fueron, en efecto, las fuentes de la corriente autonomista. Xifra subraya justamente el papel de Almirall, así como más tarde la ideología regeneracionista, hasta centrar el proceso propio en la solidaridad catalana de 1906. Trata, en fin, del Estatuto de Nuria modificado en Madrid, en 1932, y del reciente proceso constitucional. La descripción culmina en una síntesis final, altamente aprovechable por el lector, para fijar conceptos y balizar el área entera de estos casi dos siglos de dinámica constitucional y constituyente.

Juan Beneyto

VARIOS AUTORES: *La crisis del movimiento juvenil en las sociedades capitalistas*, De la Torre, Madrid, 1980.

Este que reseñamos es quizá uno de los primeros libros que ha emprendido el estudio de los movimientos juveniles españoles de una manera sistemática y crítica. Matizada, nada triunfalista, serena, la obra está formada por ocho estudios debidos a nueve autores —algunos de los cuales tuvieron un papel importante en esos mismos movimientos en su día—, que se sitúan en una perspectiva de izquierdas.

Un primer trabajo, breve y excelente, nos introduce en el tema con una somera descripción ideológico-sociológica de la juventud (F. Herrera). En el segundo trabajo F. Bosquet hace la historia del movimiento juvenil bajo el franquismo, y J. Pastor nos habla en concreto de los grupos de izquierda (FUDE, FLP, FRAP, SDEU), de su origen y evolución y de la influencia en

ellos del llamado «Mayo francés» de 1968. J. Ramírez del Hoyo efectúa una incursión en un terreno poco estudiado y «duro»: el de los valores de la juventud en el mundo occidental, su manipulación, su rechazo, los componentes sociológicos, psicológicos e ideológicos, todo ello enmarcado en lo que el autor llama la crisis del capitalismo y de la cultura de Occidente.

Los cuatro últimos trabajos se centran en campos más concretos: el papel de las Juventudes Socialistas (J. A. Barragán Rico) y de los comunistas (J. F. Pla y J. Setién) durante el franquismo y en el posfranquismo, y las tareas de cara al futuro. J. Palau plantea algunas alternativas marxistas revolucionarias con respecto a la juventud en el mundo capitalista, y en concreto en España, haciendo especial hincapié

en la necesidad de una nueva racionalidad y de la democracia. E. Pineda pone fin al libro con un estudio sobre la juventud femenina, en el que analiza las

connotaciones políticas, ideológicas y sociológicas del hecho de ser izquierdista, joven y mujer.

C. A. Caranci

EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN POLÍTICA. Dirección: B. Díaz Nosty: *Cortes Generales, 1979, 83. Partidos, Elecciones, Biografías*, José Mayá Editor, Madrid, 1979.

Dentro de la emergente literatura acerca de los problemas políticos de la España actual, y en particular de las cuestiones parlamentarias, vemos aparecer un nuevo trabajo del Equipo de Documentación Política, dirigido por el profesor de Universidad Bernardo Díaz Nosty, que, sin duda puede ser considerado como un instrumento de gran utilidad en manos de los estudiosos de estos temas. Siguiendo una trayectoria iniciada con la publicación de dos trabajos, *Documentos de la oposición española* y *Radiografía de las nuevas Cortes* (1977), que inciden sobre estos mismos problemas, el trabajo que ahora presentamos intenta proporcionar al lector interesado una serie de datos y de elaboraciones que constituyen una materia prima esencial para la consideración de la composición, funcionamiento y características de las Cortes españolas formadas tras las elecciones de 1979.

Cuando uno de los graves problemas con los que se topa el investigador es, precisamente, el de la dificultad de acceder a los datos estadísticos básicos para el planteamiento de todo trabajo de investigación empírica, dentro del terreno de la ciencia política, es sumamente esperanzador observar cómo comienzan a publicarse recopilaciones de éstos que no por reducirse a este nivel, carecen por ello de importancia. La obra comienza presentándonos alguna documentación relativa al período de las Cortes Constituyentes para pasar inmediatamente a analizar los resultados

de la nueva consulta electoral sobre la composición de ambas Cámaras. Hay que resaltar, como uno de los grandes aciertos de la obra, la claridad con la que se exponen los diferentes datos, los cuales, siguiendo una rigurosa ordenación, nos van informando sucesivamente sobre temas como la proporcionalidad en la representación, la proporción de mujeres entre los parlamentarios, sus respectivas profesiones, etc. Una vez finalizada esta primera parte del trabajo se pasa a un detallado análisis a nivel provincial en el cual, junto a datos de tanta importancia como los puramente demográficos, se reúnen los resultados de las elecciones del 15 de junio de 1977 y del 1 de marzo de 1977. Todo ello viene completado por la inclusión de una ficha biográfica de cada uno de los diputados y senadores que obtuvieron los escaños correspondientes a cada una de las circunscripciones electorales, material de indudable utilidad para posibles investigaciones dentro del campo de la sociología política.

Hemos de resaltar, finalmente, que la obra concluye con una somera relación de los grupos parlamentarios y de la composición de las Comisiones del Congreso y del Senado. Todo ello, junto a la claridad de la exposición y del ordenamiento de los datos, que antes resaltábamos, dan lugar a que el libro en cuestión sea altamente recomendable para todo estudioso interesado en estas cuestiones de la vida política española del momento.

María Luz Morán Calvo-Sotelo

VARIOS AUTORES: *Dreptul românesc contemporan*, Editură Științifică și Enciclopedică, Bucarest, 1977, 470 págs.

El libro que nos ocupa fue publicado, bajo los auspicios del Consejo legislativo rumano, con motivo del centenario de la independencia del Estado rumano y está compuesto por diez trabajos, cada uno de ellos correspondiente a distintas ramas del Derecho.

El primero de los estudios, a modo de introducción, está escrito por el profesor I. Ceterchi y por María Colceriu-Leiss, y estudia lo que se considera como última fase del período feudal, así como el período capitalista y la construcción del socialismo en Rumania, al tiempo que ponen de relieve los autores que, aunque con el socialismo fue destruido el aparato anterior del Estado, el mecanismo estatal, sin embargo, la personalidad jurídica no ha cambiado, no ha aparecido un sujeto nuevo de Derecho Internacional. El mismo I. Ceterchi es autor de otro estudio, *Derecho socialista y progreso social*.

La evolución en la organización del aparato del Estado socialista rumano es objeto de exposición en un trabajo de N. Cicu e I. Alexandru, que abarca desde la segunda fase del régimen turcofanariota, a primeros del XIX, hasta nuestros días, haciendo hincapié en la organización actual del Estado rumano, con una especial mención de las peculiaridades que se pretenden originales de la RS de Rumania, tales y como los llamados *órganos de doble naturaleza*, del partido y del Estado.

El derecho de propiedad es objeto de exposición en el trabajo de S. Serbănescu, que se detiene especialmente en el análisis de los distintos tipos de propiedad en la actualidad garantizados o reconocidos en Rumania, a saber: la propiedad socialista estatal, la propiedad de las cooperativas; el derecho

de propiedad personal, y el derecho de propiedad privada de los campesinos individuales y de los artesanos no integrados en las cooperativas.

La problemática del llamado «Derecho económico», como rama jurídica autónoma, sobre todo respecto del Derecho civil, es estudiada por V. Stănescu y M. Contantinescu, deteniéndose especialmente en los principios que presiden los contratos económicos, como institución específica del Derecho económico, y en las «unidades económicas socialistas». Al mismo tiempo, y como hipótesis de trabajo, los autores consideran que el Derecho económico tendría como componentes: la teoría del Derecho económico, el Derecho económico de las distintas ramas de la economía nacional y el Derecho económico de las «actividades socialistas».

Particular interés reviste el estudio de I. Filip, «El perfeccionamiento de la legislación de la República Socialista de Rumania». El programa legislativo y la metodología general de la técnica legislativa, en el que el autor comenta el contenido de dos documentos en cuya elaboración ha jugado un importante papel, como en general con todo lo relativo a la programación de la legislación rumana, el Consejo legislativo, como órgano consultivo del Consejo de Estado: el «Programa legislativo de la República Socialista de Rumania para los años 1976-80», y la «Metodología general técnica relativa a la preparación y sistematización de los proyectos de actos normativos».

Otros estudios contenidos en el libro abordan aspectos del Derecho de la familia, el Derecho penal y el internacional.

Manuel B. García Álvarez

EQUIPO: *Eritrea y la cuestión nacional*, IEPALA, Madrid, 1979.

Si uno de los más graves problemas actuales del continente africano es el de las fronteras heredadas de la colonización, que dividieron o englobaron artificialmente a numerosas regiones y poblaciones, el de Eritrea puede ser considerado uno de los más agudos. IEPALA —Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África— ha dedicado un volumen de su serie africana al caso eritreo, hoy algo olvidado pero no por ello menos vigente.

Una introducción geográfica —recordemos la importancia estratégica de Eritrea en el vital mar Rojo, a la entrada del Indico— y otra histórica —un tiempo dividida en entidades políticas independientes, luego «unificada» por el colonialismo e integrada en el conjunto del África oriental italiana, junto a Etiopía y a Somalia, más tarde federada a Etiopía (1952) y finalmente anexionada por este país (1962)—, Eritrea aspira hoy a la independencia y está luchado por ella, apoyada por algunos países árabes. Mientras, Etiopía, en plena consolidación del país tras el de-

rrocamiento del Negus y la instauración de un régimen socialista prosoviético, no ha sabido o podido satisfacer a tiempo las reivindicaciones nacionales eritreas. Tras un primer momento de duda, la URSS ha optado finalmente por Etiopía, empujada por la actual situación internacional (presencia de Estados Unidos en Egipto, Sudán, Somalia, Arabia Saudita y Kenya), por sus propios intereses políticos en ese área, por la opción «segura» del régimen izquierdista etiope frente a la «insegura» de los guerrilleros del FPLE.

En la segunda parte se estudia concretamente la cuestión nacional eritrea, sus posibilidades en el contexto internacional, su actividad, sus ideologías, con dos anexos, el programa del FLPE y los pronunciamientos de la URSS y sus aliados en la ONU, en 1950, sobre el derecho de autodeterminación eritreo.

Completa la obra un texto casi desconocido de D. B. Borojov sobre «Los intereses de clase y la cuestión nacional».

C. A. Caranci

JOSEBA GOÑI y JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ: *Euskadi: la paz es posible*, Desclee, Bilbao, 1979.

No cabe duda alguna de que el tema Euskadi está resultando el más conflictivo y desestabilizador de la joven democracia española. El español medio tiene una visión confusa o netamente negativa sobre la situación política y social del País Vasco. Partiendo de esta situación, los autores de este libro han pretendido conocer y recoger la opinión de los diversos pueblos que conforman España, recoger lo que los mismos vascos piensan sobre la violencia en

Euskadi, posibilitar el diálogo entre las diversas posturas y entre los diversos pueblos, analizar las causas y buscar soluciones para que el País Vasco deje de ser un país violento y se transforme en un pueblo que viva de acuerdo con sus derechos y deberes.

El intento resulta evidentemente demasiado ambicioso, pero el resultado es ciertamente interesante y ofrece amplio material para una reflexión profunda y a diálogos que deben reanudarse.

Desde las diversas regiones de España y del País Vasco francés cien personas han expuesto su opinión sobre la situación de Euskadi, la violencia que allá se desarrolla y sus causas. Las preguntas a las que responden son: El País Vasco vive cada día más una espiral de violencia, ¿a qué cree usted que se debe? ¿Cree usted que en el País Vasco se dan también los tres tipos clásicos de violencia: violencia institucional o desde el poder, violencia revolucionaria o de contestación, violencia de represión: policial o para-policial? ¿Cuáles son los medios que en su opinión pueden emplearse para superar este estado de violencia y llegar a una pacificación real del País Vasco? ¿Qué valoración le merece el esfuerzo que está haciendo el pueblo vasco de cara a su identificación como pueblo? Naturalmente, las opiniones son muy diversas, pero todas son dignas de una lectura meditada. La elección de los encuestados

—contestaron 100 de los 215 consultados— ha sido acertada y el abanico ideológico suficientemente amplio como para conocer lo que se piensa hoy en el país. Es verdad que se trata de una colección de monólogos y que un diálogo entre los mismos protagonistas hubiera resultado muy de desear, pero naturalmente, ésta resulta una pretensión irrealizable. En cualquier caso el lector atento será capaz de relacionar numerosas preguntas y respuestas y acabará teniendo una idea más cabal de la difícil situación de Euskadi; de las aprehensiones, esperanzas, rechazos que provoca, de los posibles caminos de solución. De hecho, el título, optimista, da a entender que el conjunto de las opiniones suponen una salida positiva a la situación actual. Habrá que ver si sus exigencias pueden ser aceptadas.

Juan María Laboa

AKADEMIA NAUK SSSR: *Kitaiskaya Narodnaya Respublika v 1977 godu*, Nauka, Moskva, 1979, 326 págs.; AKADEMIA NAUK SSSR: *Kitaiskaya Narodnaya Respublika v 1978 godu*, Nauka, Moskva, 1980, 368 págs.; M. S. KAPITSA: *KNR: tri desiatiletia-tri politiki*, Izdat. Pol. Lit., Moskva, 1979, 576 págs.

Los dos primeros anuarios de la Academia de Ciencias de la URSS, la *República Popular de China* en el año 1977 y 1978, respectivamente, es obra de un colectivo de especialistas en sinología, que pretende someter a un análisis crítico el régimen de Pekín desde el punto de vista político, económico e ideológico. Da la impresión de que es el factor ideológico el que constituye la piedra de choque para las consideraciones sobre el régimen en general, el gobierno y los partidos políticos, las organizaciones sociales, culturales, de enseñanza y ciencia y, por supuesto, sobre la política tanto interior como exterior.

Con el factor ideológico conecta el tercer libro: la República Popular de China (RPCH) —tres decenios-tres políticas. Ciertamente, preocupa a la URSS y sus aliados la presencia de una China fuerte, sea socialista o capitalista o tercermundista. Todo acontecer chino se entrecruza en los caminos del socialismo y del imperialismo.

En la opinión del autor, durante los primeros años de su existencia, a partir de 1949, la China continental se orientaría claramente al campo del socialismo mundial acaudillado por la URSS. A continuación, en los años cincuenta y setenta, Pekín pasa al terreno revisionista del marxismo-leninismo

adquiriendo, con el grupo de Mao, gran influencia la pequeña burguesía y el nacionalismo. Sin embargo, en la década de los setenta, la política china dio un viraje hacia la derecha con la subsiguiente postura de agresión y hegemonialismo especialmente frente a la Unión Soviética en colaboración con el imperialismo norteamericano.

En todo ese mar de argumentaciones dialécticas cabría, no obstante, preguntarse hasta qué punto son incompa-

tibles el régimen soviético y chino-comunista empezando por el marxismo-leninismo, continuando con el expansionismo y terminando por aliarse con el «imperialismo norteamericano», cada uno por su cuenta, claro está. China, en nombre del nacionalismo, y la URSS, de acuerdo con «su» internacionalismo. Mientras tanto, los dos regímenes son «socialistas».

S. Glejdura

ANTONIO ROVIRA Y VIRGILI: *Historia de los movimientos nacionalistas*, Minerva, Barcelona, 1980; 3 tomos, 540 págs. Versión castellana: Francisco Carbonell.

La obra procede de los años treinta, época en que el autor (1882-1949), escritor, periodista y político, redactaría también una «Historia Nacional de Catalunya» (siete volúmenes). La presente se refiere al nacionalismo en Finlandia, Polonia, Lituania, Ucrania, Schleswig, Alsacia-Lorena, Flandes, Bohemia, Moravia, Eslovaquia, Eslovenia, Trieste y El Trentino, Croacia, Hungría, Transilvania, Albania, Epiro, Creta, Macedonia, Servia, Armenia, Irlanda, Vasconia y Cataluña.

El nacionalismo empieza con el despertar nacional de los distintos pueblos europeos ya en el siglo XVIII, poco antes de la Revolución francesa, cuando cada uno de ellos va tomando conciencia de su propia identidad sobre la base idiomática y cultural en estrecha conexión con las tradiciones hasta milenarias, conciencia que se viene fortaleciendo a lo largo del siglo XIX como consecuencia de la era posrevolucionaria de 1789 y en el XX por el impacto del principio de autodeterminación. Evidentemente, el resurgir nacionalista, tal como se manifiesta a la hora actual, ha revestido nuevas formas aunque el fondo haya conservado su originalidad defen-

siva de antes de la primera guerra mundial, excepto algún caso aislado, como es el de Schleswig-Holstein, Alsacia-Lorena, Hungría, Grecia o la propia Rusia, que es de carácter expansionista. Efectivamente, el autor llega con su exposición hasta las postrimerías de la primera conflagración mundial. Queda, por tanto, una laguna por llenar de sesenta años, a pesar de algunos intentos aislados de acercarse en esta interesante materia hasta la segunda guerra mundial (H. Kohn, Fr. Hetz, J. B. Duroselle...). Lo que en este caso interesa es que, según el equipo editorial, «la historia de la lucha de clases lo es también de las nacionalidades...». Si esta referencia apunta al sistema autodeterminista dentro de la URSS, el internacionalismo proletario pone seriamente en duda tal aproximación al problema planteado aunque no lo elimine del todo. Si en el pasado figuraban como portadores de la idea nacional grupos reducidos de intelectuales o una determinada clase social minoritaria, la burguesía, hoy día lo son los propios proletarios que se ponen en guardia contra la opresión política, económica, religiosa o ideológica de cualquier potencia

expansionista (casos de Polonia, la URSS, Checoslovaquia, Yugoslavia, etcétera...).

En todo caso, el autor aporta valiosos datos y relata hechos históricamente comprobados, aunque no siempre

exactos, sobre el nacionalismo; lo hace en capítulos relativamente breves, excepto Cataluña, a la que dedica, naturalmente, más espacio.

S. Glejdura

G. MORRA: *Marxismo y religión*, Rialp, Madrid, 1979.

Desde una perspectiva católica, Gianfranco Morra, profesor de Sociología del Conocimiento en la Universidad de Bolonia, ha añadido una obra más a la amplísima bibliografía sobre «religión y marxismo», que tanta tinta ha hecho correr desde el pasado siglo. Partiendo de Hegel y de su idea de la «ausencia de Dios» y pasando por el «ateísmo» de Feuerbach, el autor recorre la evolución del concepto y de la consideración de la religión para Marx, Engels, Lenin y para los dirigentes de los países socialistas europeos, al menos hasta los años sesenta de nuestro siglo. Para éstos, la religión es un obstáculo para el cambio, para la creación de una nueva sociedad y para el desarrollo del conocimiento.

Pasa luego a analizar la situación actual. Hoy, en los países socialistas y entre los filósofos e intelectuales neomarxistas —Bloch, Gramsci, Kolakowski y, sobre todo, Garaudy— se unen una mayor tolerancia hacia la religión

(aquí por religión debe entenderse, tanto para Morra como para los neomarxistas, el cristianismo), un intento de recuperarla, rechazando sus aspectos más irracionales y abstractos, buscando su reconversión, politizándola —piénsese en la «teología de la revolución» de América Latina o en los católicos marxistas europeos—, haciéndola más crítica, secularizándola y, en última instancia, superándola y realizándola históricamente. De ahí el «diálogo» católico-marxista, o los «cristianos para el socialismo». Pero todo esto, se pregunta Morra, ¿no va a significar un vaciamiento del contenido de la religión? El autor lo teme así, alarmado, propugnando finalmente una reconsideración del «magisterio social de la Iglesia», más coherente con el papel histórico de la Iglesia cristiana, filosófica y estructuralmente ajena a la laicización, a la problemática social; etc.

C. A. Caranci

NICOLÁS GONZÁLEZ-DELEITO DOMINGO: «Tribunales Constitucionales. Organización y funcionamiento», *Manuales Universitarios Españoles*, IX, Ed. Tecnos, Madrid, 1980, 157 págs.

El libro que pasamos a comentar entra por completo dentro de esta categoría de obras que podríamos denominar pequeños manuales para el uso del investigador o del profesional, que, afortunadamente, comienzan ya a proliferar dentro del amplio campo de las

disciplinas sociales en nuestro país. Se trata, pues, de un escrito concebido y presentado para facilitar no sólo el conocimiento del lector sobre el tema tratado, el análisis del origen y desarrollo de la Justicia constitucional, sino que aparece como un instrumento de traba-

jo de una extraordinaria utilidad que guía y al tiempo alienta a todos los interesados en este problema, tanto en lo que se refiere a las fuentes a las que remitirse, como a la dirección que seguir en sus propias investigaciones. Todo ello se deja translucir en la gran claridad de la redacción y la concisa, pero a la vez sistemática, exposición que confiere un alto valor didáctico al escrito.

El libro comienza presentándonos algunos conceptos fundamentales que nos aclaran acerca del objeto, razón de ser, funcionamiento y alcance, entre otros aspectos básicos, de la Justicia Constitucional, introduciendo, de este modo, al profano, en el objeto básico de estudio. Este sigue desarrollándose por medio de una breve, pero completa, referencia histórica a los precedentes de dicha Justicia en nuestro país. Pero tras estas pinceladas introductorias entramos en lo que puede ser considerado como la parte central de la obra: el análisis detallado de la Jurisdicción constitucional española contenida tanto en la Constitución de 1978, como en la Ley Orgánica de 1979. En este mismo núcleo se van tratando, además, de un modo sistemático, los aspectos básicos de esta Justicia en el ordenamiento legislativo constitucional español vigente hoy día; podemos destacar, a este respecto, el tratamiento de la figura del

ombudsman, o los distintos procedimientos de recurso de amparo o de inconstitucionalidad.

Sin embargo, y a pesar de que el autor podía haber dado por acabada su contribución en este punto, a continuación se nos presenta un interesante estudio de las diferentes concreciones de la Justicia constitucional en distintos países agrupados geográficamente: Europa occidental, la Europa del Este, Europa oriental, Estados Unidos de América, América central y meridional, África y Asia. Además de proporcionar al lector una gran cantidad de información acerca del tema, no hemos de olvidar su gran utilidad a la hora de establecer comparaciones con el caso español. De este modo se da por finalizado el estudio referente a la organización y funcionamiento de los Tribunales constitucionales; pero no hemos de olvidar mencionar la Guía bibliográfica y los apéndices que se incluyen al final del mismo. De esta forma se cumple plenamente el objetivo que mencionábamos desde un principio: proporcionar al lector una obra concisa, pero al tiempo sistemática, que le introduzca en unos de los aspectos de mayor interés dentro del ámbito del Derecho Político. Ello es lo que hace totalmente recomendable una atenta lectura de la misma.

Maria Luz Morán Calvo-Sotelo

VARIOS AUTORES: *World Minorities in the Eighties*, Quartermaine House, Sunbury, 1980.

El Minority Rights Group es una asociación cuya meta es la defensa de los derechos de las minorías nacionales, religiosas, culturales, raciales y sociales, y el estudio y divulgación de los problemas planteados por éstas. Con esta intención emprendió hace unos años la

publicación de una serie de volúmenes, cada uno de los cuales reúne cierto número de breves artículos, debidos a distintos estudiosos en ese campo, bajo la dirección de Georgina Ashworth, Research Director del M. R. G. Cada trabajo, tras una introducción histórica,

presenta la situación socio-política actual, el *status* jurídico, las características culturales y las reivindicaciones de las diferentes minorías, y sus relaciones con el poder central y su futuro en un mundo en el que predominan los Estados de fronteras artificiales y centralización manifiesta. Una breve bibliografía completa cada artículo.

El primer volumen data de 1977; el segundo, de 1979 (ambos han sido reseñados en la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS en su día). A fines de 1980 ha aparecido el tercer volumen. Con un esquema análogo al de los anteriores, en él se recogen 37 artículos sobre grupos de minorías o sobre minorías indi-

viduales: ocho asiáticas (nacionalidades de Irán, de Siberia, árabes de Israel, etcétera); ocho americanas (mapuches de Chile, alemanes de Pennsylvania, judíos de Argentina, puertorriqueños de Estados Unidos, etc.); seis africanas (etnias de Mauritania, de Chad, bosquimanos de Botswana, y otros); doce europeas (sudtirolese, polacos de Westfalia, etnias de Checoslovaquia, jurasianos de Suiza, etc.), y tres de Occania (una panorámica de los habitantes del Pacífico, nacionalidades de Papúa-Nueva Guinea, minorías de Fiji).

C. A. Caranci

A. ENTRALGO: *Africa*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1979-1980.

En los últimos doce o quince años ha venido creciendo notablemente el interés por África Negra en Cuba. Este interés, desconocido prácticamente antes del cambio de régimen de 1959, se nutre de componentes heterogéneos —ideológicos, de política interior e internacional, etc., a lo que hay que añadir uno sentimental, pues más de la mitad de los cubanos son de origen africano en algún grado—, y comienza a operar fuertemente, también en los campos político y científico, por impulso del propio régimen tanto como de manera espontánea. Así, en este tiempo, la bibliografía sobre África —recitada, traducida o escrita en Cuba— ha aumentado considerablemente. La obra *Africa* forma parte de este nuevo interés. En seis tomos, con un total de más de 1.600 páginas, Armando Entralgo, africanista cubano, ha reunido en antología gran número de textos, estudios, monografías, trozos de obra, documentos, que proporcionan una panorámica totalizante del África actual.

Los dos primeros volúmenes (*Economía*) recogen estudios teóricos e históricos sobre los modos de producción africanos (tomo I) y sobre los problemas concretos de la economía africana actual (tomo II).

El tercer volumen (*Sociedad*) está dedicado a las sociedades africanas del pasado y del presente, a las clases sociales, la población rural y urbana, etc. El cuarto (*Religión*) estudia las religiones africanas, su papel actual, y, en particular, el desempeñado durante el período colonial y en el proceso de descolonización.

Dos tomos, el V y el VI, se dedican a la *Política*: tras hacer la historia de los cambios desde el siglo XIX en el continente, con el colonialismo y la emancipación política de los años sesenta, la última parte recoge numerosos extractos y documentos ideológico-políticos de cierto número de países o grupos políticos nacionalistas y de izquierda.

C. A. Caranci

VICENTE RISCO: *Obra completa*, Akal, Madrid, 1981.

Coincidiendo con el Día de las Letras Gallegas y con el homenaje de los gallegos a Vicente Risco, la Editorial Akal ha iniciado la publicación de la obra completa de este nacionalista polifacético, ensayista, articulista, historiador, etnógrafo y novelista a la vez, ideólogo máximo del galleguismo y renovador de la prosa gallega. Una obra amplia, desigual, no siempre clara ideológicamente hablando, poderosa impulsora del nacionalismo de Galicia, pero también sembradora de muchas de sus «lacras» y contradicciones actuales, publicada en gran parte en la revista *Nós* —de la que Risco fue director literario— en lengua gallega y en lengua castellana.

La *opera omnia*, que será publicada en diez volúmenes, corre a cargo de Francisco J. Bobillo, estudioso del nacionalismo gallego, autor de la introducción a cada tomo. En el primer volu-

men se recoge la teoría nacionalista de Risco, plasmada en artículos, opúsculos y breves libros, entre los que destacan *Teoría do nacionalismo galego*, *El problema político de Galicia* (en castellano), *A ideoloxía do nacionalismo exposta en esquema*, *Ideas que defende e fins que se propón o Partido Galeguista*. Introduce el primer volumen un estudio de Bobillo («Limiar á Teoría nacionalista»); lo completa «Cinco tempos dunha biografía», de Fernando Salgado, que presenta biográfica y bibliográficamente a Vicente Risco.

En el segundo volumen, de aparición inminente, se agrupan tres de sus novelas, *Gamalandalfa*, inédita; *La verídica historia del niño de dos cabezas de Promonta*, inédita, y *La puerta de paja*, editada en 1953, todas ellas en castellano.

C. A. Caranci

GÜNTHER GILLESSEN: «Sieben Argumente für Europa», *Europa Union Verlag*, Bonn, 2.ª ed. reelaborada, 1978, 76 págs.; HEINZ MEDEFIND: «Organisation Europa», *Europa Union Verlag*, 2.ª ed. revisada, Bonn, 1978, 137 págs.; ARNAUD MARC-LINANPIANSKY (Red. en Jefe): «L'Europe en formation», *Presse d'Europe*, número 236, 1980, París, 136 págs.; núm. 238, 1980, 80 págs.

Continúa la promoción de Europa hacia la unidad de sus componentes, todos sus pueblos y naciones. En la década ochenta, la situación es bien distinta de los años cincuenta y, sin embargo, una vez elegido el Parlamento Europeo, su tarea principal consistiría en contribuir a la cohesión entre los Estados y los pueblos del Continente con el fin de que éste pueda disponer en los problemas importantes de la «gran política» de su propio voto.

«Los siete argumentos a favor de

Europa», de Gillesen, apuntan a la inexistencia de la independencia y de la autodeterminación de Europa, en virtud de lo cual se propugna la creación de un Estado federal por razones de seguridad y política exterior, de dilapidación de la mitad de su presupuesto militar, de confirmación de las democracias mediterráneas, de política de energía y materias primas, de política económica, de puesta en marcha de una Constitución y de soberanía y federalismo.

En tercer lugar, Medefind hace una exposición del nacimiento, de las posibilidades y de los límites de las instituciones europeas. Se trata del Consejo de Europa (el Comité de ministros, la Asamblea parlamentaria) y de la Comunidad Europea, propiamente dichos (el Parlamento Europeo, el Consejo, las Comisiones, el Comité económico y social como órgano consultivo, y el Tribunal europeo). Queda fuera de dudas que Europa no es un concepto técnico y que, por consiguiente, la Organización Europea no podrá ofrecer resultados positivos si no se la considera también como función o gestión política.

Finalmente, entre otros temas de la revista «L'Europe» destacan los refe-

rentes al derecho de autodeterminación, los derechos humanos, federación o confederación, el partido como instrumento del despotismo, política monetaria y agrícola e imperialismo y capitalismo (de Estado).

En los cuatro casos, las publicaciones se dirigen al amplio sector de la opinión pública europea con el fin de promocionar también al hombre como factor dinámico y positivo en pro de la unidad de Europa. Son temas actuales cara al futuro cuya proyección corre a cargo de eminentes europeístas de la actual Comunidad de los Nueve (hasta 1981, cuando se amplíe a diez miembros por la adhesión de Grecia).

S. Glejdura

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

(Cuatrimestral)

Presidente del Consejo Asesor: LUIS SÁNCHEZ AGESTA

Comité de Dirección: FRANCISCO MURILLO FERROL, MANUEL ARAGÓN REYES, EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA, FRANCISCO RUBIO LLORENTE, PEDRO DE VEGA GARCÍA e IGNACIO DE OTTO Y PARDO

Secretario: JAVIER JIMÉNEZ CAMPO

Sumario del vol. I, núm. 1 (enero-abril 1981)

Presentación.

Estudios:

MANUEL GARCÍA PELAYO: «El *status* del Tribunal Constitucional».

EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA: «La posición jurídica del Tribunal Constitucional en el sistema español: posibilidades y perspectivas».

JOSÉ LUIS CARRO: «Contenido y alcance de la competencia del Estado definida en el artículo 149.1.1.ª de la Constitución».

Jurisprudencia (Estudios y comentarios):

JAVIER JIMÉNEZ CAMPO: «La intervención estatal del pluralismo (Notas a una Sentencia del Tribunal Constitucional)».

MANUEL ARAGÓN REYES: «La sentencia del Tribunal Constitucional sobre leyes relativas al régimen local, anteriores a la Constitución».

LUIS PRIETO SANCHIZ: «Dos años de jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre cuestiones constitucionales (I)».

RAÚL BOCANEGRA SIERRA: «Cosa juzgada, vinculación, fuerza de ley en las decisiones del Tribunal Constitucional alemán».

JUAN ANTONIO XIOL RÍOS: «Un supuesto de inadmisibilidad de la cuestión de constitucionalidad por deficiente motivación de la providencia de remisión. Comentario de la sentencia del Tribunal Constitucional de Italia de 13 de marzo de 1980, núm. 27».

ENRIQUE ALONSO GARCÍA: «El tribunal Burger y la doctrina de las *political questions* en los Estados Unidos».

Crónica parlamentaria, por FERNANDO SANTAOLALLA LÓPEZ.

Crítica de libros. Reseña bibliográfica.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Número suelto España	Número suelto (extranjero)	España	Portugal, Iberoamérica, Filipinas	Otros países
600 ptas.	9 \$	1.500 ptas.	24 \$	25 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

(Trimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Director: MANUEL MEDINA ORTEGA

Mariano Agullar Navarro, Emilio Beladiez, Eduardo Blanco, Juan Antonio Carrillo, Félix Fernández-Shaw, Fernando Frade, Julio González, José María Jover, Enrique Manera, Luis Mariñas, Roberto Mesa, Tomás Mestre, Fernando Murillo, José Antonio Pastor, Román Perpiñá, Leandro Rubio García, Javier Rupérez, Fernando de Salas, José Luis Sampedro, Antonio Truyol, José Antonio Varela, Angel Viñas

Secretario general: JULIO COLA ALBERICH

EQUIPO DE REDACCION

Francisco Aldecoa, Celestino del Arenal, Pedro Burgos, Rafael Caldach, Maribel Castaños, Fanny Castro-Rial, María Victoria López-Cordón, Andrés Fink, Senén Florensa, Elena Flores, José Antonio García, Stefan Glejura, Carlos Jiménez Piernas, Fernando Mariño, Antonio Marquina, José Urbano Martínez

Sumario del vol. 2, núm. 1 (enero-marzo 1981)

Estudios:

«Fundamentos históricos y jurídicos del derecho a la autodeterminación del pueblo palestino», por ROBERTO MESA GARRIDO.

«Un proyecto de Constitución europea en el siglo XX español», por CELESTINO DEL ARENAL MOYÚA.

«El procedimiento constitucional para la eventual adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte», por ARACELI MANGAS MARTÍN.

Notas:

«España en el Consejo de Seguridad», por JORGE FUENTES.

«Libros en materia de Derecho internacional publicados en 1979», por FERNANDO MARIÑO MENÉNDEZ.

«Historia de las relaciones internacionales de los países afroasiáticos», por JOSÉ URBANO MARTÍNEZ CARRERAS.

«El mundo comunista en 1979», por STEFAN GLEJURA KRUPA.

«Crónica Parlamentaria de Asuntos Exteriores. Diario de acontecimientos internacionales», por FRANCISCO ALDECOA LUZERRAGA.

«Crónica Parlamentaria de Asuntos Exteriores», por ISABEL CASTAÑO GARCÍA.

«Crónica Parlamentaria de Asuntos Exteriores», por ELENA FLORES VALENCIA.

«Diario de acontecimientos referentes a España», por JULIO COLA ALBERICH.

Recensiones. Documentación internacional.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

Número suelto	Número suelto (extranjero)	España	Portugal, Iberoamérica, Filipinas	Otros países
500 ptas.	9 \$	1.500 ptas.	23 \$	24 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(Cuatrimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel Alonso Olea, Juan Ignacio Bermejo Gironés, José María Boquera Oliver, Antonio Carro Martínez, Manuel F. Clavero Arévalo, Rafael Entrena Cuesta, Tomás R. Fernández Rodríguez, José A. García-Trevijano Fos, Fernando Garrido Falla, Jesús González Pérez, Ramón Martín Mateo, Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Sebastián Martín-Retortillo Baquer, Alejandro Nieto, José Ramón Parada Vázquez, Manuel Pérez Olea, Fernando Sainz de Bujanda, Juan A. Santamaría Pastor, José L. Villar Palasi

Secretario: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: FERNANDO SAINZ MORENO

Sumario del núm. 94 (enero-abril 1981)

In Memoriam: (†) JOSÉ ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO FOS (R. GÓMEZ-FERRER MORANT).

Estudios:

- F. GARRIDO FALLA: «El desarrollo legislativo de las normas básicas y leyes marco-estatales por las Comunidades Autónomas».
- A. GUAITA MARTORELL: «Las provincias españolas a partir de la Constitución de 1978».
- R. MARTÍN MATEO: «La autonomía local y el sistema normativo».
- L. DE LA MORENA Y DE LA MORENA: «Actividades clasificadas y protección del medio ambiente».
- E. COBREROS MENDAZONA: «Aspectos médicos del internamiento de los enfermos mentales».
- M. A. LADERO QUESADA: «El poder central y las ciudades en España del siglo XIV, al final del Antiguo Régimen».

Jurisprudencia:

- I. Comentarios monográficos:
 - L. PAREJO ALFONSO: «La Constitución y las leyes preconstitucionales. El problema de la derogación y la llamada inconstitucionalidad sobrevenida».
- II. Notas:
 - Contencioso-administrativo: A) *En general* (J. TORNOS MAS y T. FONT I LLOVET); B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

Crónica administrativa:

- I. España:
 - «La gestión de las comunidades marítimas nacionales. Un nuevo régimen» (J. M. DE LA CUÉTARA MARTÍNEZ).
 - «Aproximación al régimen jurídico previsto para la lengua catalana en el Estatuto de Autonomía de Cataluña» (A. MILIAN MAISANA).
 - «Las leyes orgánicas parciales en la doctrina del Tribunal Constitucional» (E. LINDE PANIAGUA).
- II. Extranjero:
 - «La paridad jurídica-confesional entre las Iglesias católica y evangélica y las comunidades religiosas menores en los campos de la enseñanza y del Derecho patrimonial ante el derecho eclesiástico estatal de la República Federal de Alemania» (J. LISTL).

Bibliografía. Recensiones y noticia de libros.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.850 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	28 \$
Otros países	29 \$
Número suelto para España	800 ptas.
Número suelto para extranjero	11 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Cuatrimestral

Director: RICARDO CALLE SAIZ

CONSEJO DE REDACCION

Carlos Agulló Campos-Herrero, César Albiñana García-Quintana, Enrique Ballesteros Pareja, José María Beascochea Arizeta, Lucas Beltrán Flores, Ramiro Campos Nordmann, Carlos Campoy García, Francisco Domínguez del Brío, Manuel Fuentes Irurozqui, José González Paz, José Isbert Soriano, Julio Jiménez Gil, Teodoro López Cuesta, Manuel Martín Lobo, Gonzalo Pérez de Armiñán, José Luis Pérez de Ayala, Andrés Suárez Suárez.

Sumario del núm. 87 (enero-abril 1981)

Artículos:

RICARDO CALLE SAIZ: *Deuda Pública versus imposición: Una síntesis sobre los efectos diferenciales a corto y a largo plazo de la Deuda Pública.*

FRANCISCO DOMÍNGUEZ DEL BRÍO: *Selección de criterios de igualación fiscal en el contexto de varias autonomías.*

FRANCISCO VILLOTA VILLOTA: *Concepto de desarrollo e indicadores de la calidad de la vida.*

ENRIQUE MOLDES TEO: *El proceso de cambio de las teorías económicas.*

JAVIER BALTAR TOJO: *Posibles distorsiones macroeconómicas y abusos especulativos con motivo de las variaciones legales del tipo de interés.*

FRANCISCO JUÁREZ RUBIO: *Una interpretación de la densidad de los modelos clásicos de área de mercado.*

Reseña de publicaciones:

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.100 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	18 \$
Otros países	19 \$
Número suelto: España	500 ptas.
» » extranjero	7 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION

Gaspar BAYÓN CHACÓN (†), Luis BURGOS BOEZO (†), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ (†), Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, María PALANCA (†), Eugenio PÉREZ BOTIJA (†), Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario: MANUEL ALONSO OLEA

Sumario del núm. 129 (enero-marzo 1981)

ENSAYOS:

Manuel Alonso Olea: *El paro forzoso y su aseguramiento.*

Gonzalo Diéguez Cuervo: *«Right to strike» y paridad en la fuerza.*

Jesús M. Galiana Moreno: *Notas sobre el nuevo régimen del desempleo.*

Juan José Caballero: *Satisfacción en el trabajo.*

Eduardo Rojo Torrecilla: *Consideraciones en torno al modelo británico de negociación colectiva.*

CRONICAS:

Crónica nacional, por Luis Langa García.

Crónica internacional, por Miguel Fagoaga.

Actividades de la OIT, por Carmen Fernández.

JURISPRUDENCIA SOCIAL

RECENSIONES

REVISTA DE REVISTAS

Precios de suscripción anual

España	1.500 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	23 \$
Otros países	24 \$
Número suelto: extranjero	9 \$
» » España	500 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

(Cuatrimestral)

Director: MANUEL DÍEZ DE VELASCO
Secretario: GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS

Sumario del vol. 8, núm. 1 (enero-abril 1981)

ESTUDIOS

Gregorio Garzón Clariana: *La protección de los datos personales y la función normativa del Consejo de Europa.*

Gil Carlos Rodríguez Iglesias: *La adaptación del monopolio español de petróleos a las exigencias del derecho comunitario europeo.*

NOTAS

José Luis Meseguer: *El derecho comunitario y los derechos de pesca de terceros países.*

Javier Casas Alvarez: *Trabajadores extranjeros en España bajo la óptica de la adhesión a la CEE.*

Juan Manuel Faramiñán Gilbert: *El convenio de Lomé II y su alcance en el nuevo orden económico internacional (visión crítica).*

CRÓNICAS

JURISPRUDENCIA

BIBLIOGRAFÍA

REVISTA DE REVISTAS

DOCUMENTACIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	1.300 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	21 \$
Otros países	22 \$
Número suelto: España	600 ptas.
» » extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)



REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Director: RAFAEL LÓPEZ PINTOR

CONSEJO DE REDACCION

Miguel Beltrán Villalba, José María Maravall Herrero, Ubaldo Martínez-Lázaro, Juan Salcedo Martínez, José Juan Toharia Cortés y José Ignacio Wert Ortega.

Secretario: JUAN SALCEDO MARTÍNEZ

Sumario del núm. 13 (enero-marzo 1981)

Estudios:

Rafael López Pintor: «El estado de la opinión pública española y la transición a la democracia».

Juan J. Castillo y Carlos Prieto: «Una técnica subjetiva de investigación en condiciones de trabajo: las encuestas de satisfacción».

Antonio Lucas Marín: «Una aproximación sociológica al estudio de la satisfacción en el trabajo en la provincia de Santander».

Carlos Huneeus: «Elecciones no competitivas en las dictaduras burocrático-autoritarias en América Latina».

Notas:

Miguel Beltrán: «Sobre el animal ladino y otros ensayos de Nicolás Ramiro».

Manuel Justel: «Las encuestas a encuesta, de nuevo».

Inés Alberdi: «Sociología del divorcio».

Crítica de libros.

Informes y encuestas del C. I. S.:

«Las encuestas a encuesta, de nuevo. Tablas».

Precios de suscripción anual

España: 1.200 pesetas (número suelto: 350 pesetas)

Extranjero: 22.00 US\$ (número suelto: 7.00 US\$)

Redacción:

Pedro Teixeira, 8-4.ª - MADRID-20 (España). Teléf. 456 12 61

Suscripciones y distribución:

ITACA, S. A. Distribuciones Editoriales

López de Hoyos, 141 - MADRID-12 (España). Teléf. 416 66 00

REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

(Publicación trimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Miguel Artola Gallego, José María Blázquez Martínez, Salustiano del Campo Urbano, Juan Díez Nicolás, Juan González Anleo, José Manuel González Páramo, Luis González Seara, José Jiménez Blanco, José María Jover Zamora, Juan Marcos de la Fuente, Carlos Moya Valgañón, Reyna Pastor, Antonio Perpiñá Rodríguez, José Ros Jimeno, Joseph S. Roucek, Eloy Terrón Abad, José Vidal Beneyto, Carmelo Viñas Mey, José Cazorla, Amando de Miguel, José A. Garmendía, Julio Carabaña, Alfonso Pérez Peñasco, Jordi Estivil, Alfonso Orti, Eduardo Sevilla-Guzmán, Manuel Pérez-Yruela, Salvador Giner.

Directora: VALENTINA FERNÁNDEZ VARGAS. Secretario: JUAN JOSÉ CASTILLO ALONSO.
Redactor-jefe: GREGORIO SÁNCHEZ MECO.

Segunda época. Núm. 34 (abril-junio 1980). Tomo XXXVIII

ESTUDIOS

Manuel Ludevid Anglada: «La AFL-CIO y el sindicalismo europeo».
Germán Prieto Escudero: «Aspectos históricos de la Seguridad Social».
José Vericat: «La organizatoriedad del saber en la España del siglo XVI».

NOTAS Y NOTICIAS

«Las tipologías históricas de la ciudad y la sociología urbana», por Octavio Uña Juárez.
«Emigración y envejecimiento de la población rural de ambas Castillas y León», por Aurora García Ballesteros.
«¿Qué mundo vamos a dejar a nuestros hijos?», por Federico Mayor Zaragoza.

BIBLIOGRAFIA

Recensiones.

Precios de suscripción anual

España 1.000 pesetas.

Extranjero 1.500 »

Número suelto:

España: 300 pesetas (núm. doble: 500 pesetas).

Extranjero: 450 pesetas (núm. doble: 600 pesetas)

Redacción:

INSTITUTO DE SOCIOLOGIA «JAIME BALMES»

Administración:

LIBRERIA CIENTIFICA DEL C. S. I. C.

Duque de Medinaceli, 4.—MADRID-14

IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE

(Fondata da BRUNO LEONI)

Direttore: PASQUALE SCARAMOZZINO



Sommario del fascicolo N.° 4 (anno XLV, 1980)

Editoriale:

Robert A. Dahl: *Political Equality and Political Rights.*

Alessandro Cavalli: *Il rapporto tra conoscenza storica e sociologia in Max Weber.*

Pietro Giuseppe Grasso: *La questione del divorzio nell'evoluzione del diritto costituzionale.*

Vittorio Angiolini: *Il controllo di efficienza sull'attività locale tra diritto amministrativo e scienza dell'amministrazione.*

Sergio Bartole e Ernesto Bettinelli: *Trieste: cronaca e problemi di una consultazione popolare non svolta.*

John Dreijmanis: *Political Science in the United States: An Uncertain Vacation.*

Silvio Ferrari: *Gerusalemme e le Nazioni Unite attraverso le risoluzioni del Consiglio di Sicurezza (1968-1980).*

Piero A. Milani: *A proposito di una nuova rivista sulla schiavitù.*

Ural Ayberk: *Le nouvel ordre économique international et le syndicalisme international.*

Notiziario della Società Italiana di Studi Elettorali, Attività degli Istituti, Recensioni e segnalazioni, Indice generale dell'annata 1980.

Direzione e redazione: Facoltà di Scienze Politiche, Università di Pavia (Italia)

Amministrazione: Dott. A. Giuffrè editore, Via Statuto 2, 20121 MILANO

Abbonamenti: Italia, lire 18.000. Ridotto studenti, lire 15.000. Estero, lire 30.000

FACOLTÀ DI SCIENZE POLITICHE
UNIVERSITÀ DI PAVIA — PAVIA (ITALIA)

RIVISTA TRIMESTRALE DI DIRITTO PUBBLICO

Direttori: GIOVANNI MIELE - MASSIMO SEVERO GIANNINI
Vicedirettore: SABINO CASSESE

Redazione della Rivista:

Via Vittoria Colonna, 40 - 00193 Roma

Amministrazione è presso la Casa Editrice dott. A. Giuffrè:

Via Statuto, 2 - 20121 Milano

Abbonamento annuo: Italia, L. 45.000; estero, L. 65.000

Sommario del fascicolo N.° 4 (1980)

Articoli:

Sabino Cassese: *Il controllo delle partecipazioni statali.*

Fulco Lanchester: *L'incidenza dei sistemi e dei modi di votazione nelle Assemblee parlamentari.*

Carlo Enrico Paliero: *Il «diritto penale-amministrativo»: profili comparatistici.*

Antonio Cantaro: *Credito speciale e credito agevolato. Alcune osservazioni sul dibattito recente.*

Resoconti stranieri:

Achille Meloncelli: *Il rapporto tra piano regolatore comunale e piano territoriale regionale nella Repubblica Federale Tedesca.*

Giuseppe Sanviti: *Studi recenti sulle funzioni pubbliche in Germania.*

Rassegne:

Salvatore Alberto Romano: *La disciplina dei contratti degli enti parastatali nel nuovo regolamento approvato con d.P.R. 18 dicembre 1979 n. 696.*

Documentazione sull'attività informativa del Parlamento: gennaio-giugno 1980 (a cura di Paolo Franceschi, Renato Moretti, Ugo Zampetti).

Loredana Cici: *Le proposte di riforma dell'azienda delle Ferrovie dello Stato.*

Rivista bibliografica, Notizie, Libri ricevuti, Riviste ricevute.

REVUE POLITIQUE ET PARLEMENTAIRE

Sommaire du N.° 889 (enero-febrero 1981)

— *La tribune du parlementaire*

«La politique française au Moyen-Orient», par Michel Rocard.

— *Chronique*

«Le point sur l'économie», par Alfred Sauvy.

— «Un retour aux sources du monétarisme», par Jacques Riboud.

— «La politique étrangère des Etats-Unis: à la charnière de deux présidences», par Marie-France Toinet.

Dossier: «L'U.R.S.S., le P.C.F. et nous»

«Le P.C.F.: retour à l'archaïsme?», par Jean Baudouin.

«Les Français: un bilan 'globalement négatif' des pays socialistes», par Gérard Le Gall.

— «Le paradoxe de l'U.D.F.: cohésion et conflits», par Jean-Louis Thiébault.

— «La police, malade de la politique?», par Michel Brugeneur.

— *Le mémento parlementaire*

Rédaction et administration

17 Avenue Gourgaud 75017 Paris. Tél. 267 05 43

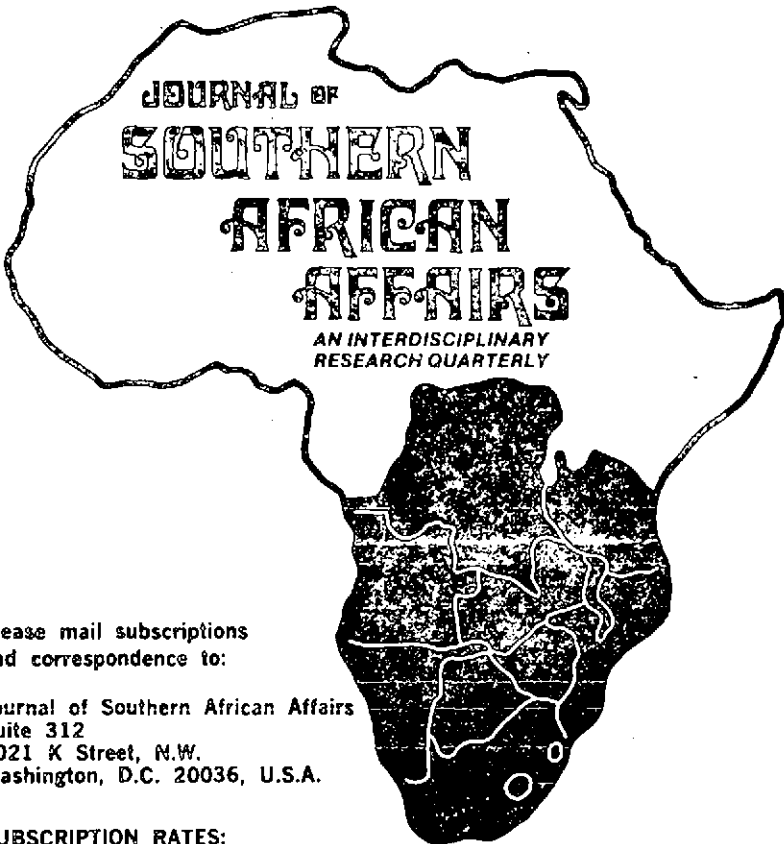
Directeur: GUY PLANADEVALL

Rédacteur en Chef: MARIO GUASTONI

Prix de l'abonnement: France, 110 F. Etranger, 130 F.

It is an interdisciplinary quarterly of research and writing on economics, politics, international affairs, law, history, sociology, anthropology, geography, technology and the cultures of Southern Africa.

"...the authoritative journal by southern Africans..."



Please mail subscriptions and correspondence to:

Journal of Southern African Affairs
Suite 312
2021 K Street, N.W.
Washington, D.C. 20036, U.S.A.

SUBSCRIPTION RATES:

Individuals	\$20 for one year.
Libraries/Institutions	\$30 for one year.
Single Issue (Vol. ____ No. ____)	\$7.50 per copy.

Paid member of the Southern African Research Association (Free Copies)

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación bimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Publicación trimestral

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Publicación trimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Publicación cuatrimestral

Edición y distribución:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
MADRID-13 (España)

400 pesetas